

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2590 / 2021.-

ZAPALLAR, 18 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en La Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 11 de Noviembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE Y AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Camioneta Patente: PDCY-42 |
| ➤ Conductor | : Héctor Fernández Landeros Rut N° : |
| ➤ Fecha | : Martes 16 de Noviembre del 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 07:00 a.m horas (ida y vuelta) |
| ➤ Destino | : Centro Pelvisalud. 12 norte 785, Viña de Mar. |
| ➤ Motivo | : Traslado de la Sra. Erlinda Ramírez Valencia, para realización de terapias con kinesiólogo. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Benito Urrutia Cisternas

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC/ DMC

